CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMPLEJO INDUSTRIAL GUTIERREZ E.I.R.L.
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-193-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / INDIANA
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 038-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 12/02/2014
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 2211.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: BALSECA VASQUEZ ROBERTO CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2014, Término: 18/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 634-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 320-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.86U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Carapa guianensis | Andiroba*		60.947	59.43	59.43	100%	97,5%
2	*Cedrela odorata | Cedro*		188.959	0	146.401	-	77,5%
3	*Ocotea sp. | Moena*		184.226	14.884	14.884	100%	8,1%
4	*Simarouba amara | Marupa*		186.089	139.962	134.93	96,4%	72,5%

Fuente: Resolución N° 320-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 21/08/2025 14:06:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.